



18 de diciembre 2023

CSA en el día Internacional de las personas migrantes

En el Día Internacional del Migrante es necesario reconocer y celebrar las contribuciones de millones de personas migrantes en todo el mundo; pero al mismo tiempo, no se debe olvidar que tan solo en el último quinquenio se ha producido un crecimiento extraordinario de las migraciones en América Latina y el Caribe que, si bien una gran parte del aumento se debió a circunstancias específicas que se presentaron en unos pocos países, el impacto se sintió en casi toda la región.¹

Los flujos migratorios y de refugiados se deben a causas multidimensionales, fundamentalmente a razones políticas y económicas: el fracaso de políticas neoliberales, las asimetrías en el desarrollo de regiones y países, los conflictos armados en los territorios, los impactos de la crisis ambiental y el cambio climático, entre otras. Las respuestas políticas a este fenómeno asumen características diferenciadas en países del norte y del sur. Los proyectos políticos conservadores han incorporado de manera alarmante en sus programas, políticas anti-migrantes y abiertamente xenofóbicas que en muchos casos se alimentan del miedo “al otro” (4º Congreso CSA, Núm. 20).

Existe una necesidad urgente de que la comunidad internacional provea soluciones centradas en las personas y basadas en evidencias para que la gente pueda permanecer en sus comunidades o para quienes deben o desean desplazarse.

Las personas migrantes, en particular aquellas que deben dejar sus tierras de origen producto de crisis económicas, sociales, ambientales y/o políticas, muchas veces perseguidas y corriendo importantes riesgos, necesitan que las organizaciones de trabajadores y trabajadoras sean verdaderos espacios abiertos desde donde construir ciudadanía y conquistar derechos. Es prioritario para la CSA que se garantice el derecho a la libre circulación de las personas, el derecho a migrar y no migrar, a permanecer o retornar dignamente.

La CSA está comprometida con la lucha por una política migratoria continental fundada en un enfoque de derechos humanos, igualdad de oportunidades y trato. Por establecer marcos legales rigurosos para combatir la trata de personas, en especial de niñas y mujeres con fines de explotación sexual; además, por que se reconozca su contribución al desarrollo económico, social y cultural tanto en el país receptor como en el país de origen. (4º Congreso CSA, Núm. 151 y 202).

¿POR QUÉ EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES?

El 18 de diciembre de 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares ([Resolución 45/158](#)). 10 años después el 4 de diciembre de 2000 la Asamblea General, ante el aumento de los flujos migratorios en el mundo, proclamó el Día Internacional del Migrante ([Resolución 55/93](#))

¹ BID, Flujos migratorios en América Latina y el Caribe: estadísticas de permisos para migrantes / coordinado por Jeremy Harris; escrito en colaboración con Georges Lemaitre y Véronique Gindrey, 2021, pág. 39